

BASES LEGALES
MONKEY FOOD - SORTEO 1€

1. ORGANIZADOR:

La empresa organizadora es MONKEY FOOD y organiza el sorteo bajo su responsabilidad de conformidad con las bases detalladas a continuación

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Sólo podrán participar en el presente sorteo/concurso personas mayores de 18 años con un domicilio en España (Península y Baleares). Para poder participar, el participante debe ser titular de una cuenta de Instagram. Además, con su participación en el presente concurso/sorteo, el participante acepta conocer y cumplir las condiciones de la red social respectiva.

3. MECÁNICA, PREMIO Y FECHAS

Se indica en el post del sorteo, se elegirán 30 ganadores con opción de elegir 1 acompañante. Si un ganador no puede asistir tendremos 15 ganadores más como reserva. Los ganadores se elegirán el Viernes 17 de Junio a las 17:00 (hora española). Habrá premios seguros (descuentos y productos gratis) para todos los participantes que suban el video y nos mencionen, los cuales tienen hasta el 31 de Junio para canjearlos sólo y exclusivamente en el local, reservando mesa y enseñando el mensaje una vez te atiendan en sala.

4. ELECCIÓN DEL GANADOR

Los ganadores serán escogidos el Viernes 17 de Junio a las 17:00 (hora española) aleatoriamente por Monkey Food entre todos los participantes siempre y cuando se revise que se hayan cumplido todas las condiciones.

5. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

El ganador del concurso/sorteo conoce y consiente que su nombre completo y foto de perfil pública de Instagram sea publicada por Monkey Food.

6. OTRAS NORMAS DE USO

No se admitirán comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o descalificaciones hacia otros miembros de la comunidad o hacia nuestros productos y servicios, marcas o equipo humano.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en el concurso/sorteo implica que el participante acepta totalmente las condiciones de estas bases legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social donde se desarrolla el mismo.

8. LEY APLICABLE

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el sorteo debe enviarse por escrito a Monkey Food en la calle Nuestra señora del carmen 12 oficina 3.. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales de la ciudad de Sevilla..